



RESOLUCIÓN No. **348**
(**05** AGO 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA TEMPORALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A UN FUNCIONARIO.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" DE NEIVA

En uso de sus atribuciones Legales y Reglamentarias y de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004 de la Función Pública, el Acuerdo No 004 de 2016 Manual de Funciones de la E.S.E "Carmen Emilia Ospina".

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.300.112 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **GERENTE**.

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** Identificada con la cedula de ciudadanía No36.300.112 de Neiva, solicita al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO LARA SANCHEZ** permiso por motivos personales el día Ocho (08) de Agosto de 2019, el cual se encuentra previamente autorizado.

Que la Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** Informa al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO LARA SANCHEZ** su intención de ausentarse de su cargo por el día Ocho (08) de Agosto de 2019, en consecuencia dejara delegada de las funciones Administrativas de la Gerencia a la Subgerente Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**.

Que se hace necesario delegar de las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva por el día Ocho (08) de Agosto de 2019.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva por el día Ocho (08) de Agosto de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los **05 AGO 2019**

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoyo Profesional Jurídico T.H

Proyecto: Silvia Ospina
Apoyo Profesional talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



NOVEDADES DE PERSONAL

Fecha: 30/07/2019

Sede: Comaima

Para: Rodrigo Lano.

Datos del funcionario

Nombres y apellidos: Enka Paola Lobado Condoza

Documento de identidad: 36 300 112

Cargo del funcionario: Gerente

Asunto:

(X) Personales () Calamidad () Compensatorio () Otro.

Describe brevemente el motivo de la solicitud:

Tiempo de la solicitud de la novedad: a. Horas

b. Días 1

Fecha de inicio

Día 08 Mes 08 Año 19

Fecha de terminación

Día 08 Mes 08 Año 19

Observaciones Talento Humano:

Firma solicitante

Vo. Bo. Jefe inmediato

Subgerente administrativo

"Servimos con Excelencia Humana"

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte

Zona Oriente

Hospital Canaima

Zona Sur

Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828